



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán, Santander

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Galán, Santander, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso: Sucesión

Radicado: 2023-00014-00

Interesados: Bárbara González Porras - Luis Alberto González Porras - Arcelia Beatriz González Porras - Magdalena González Porras - Rosalba González de Díaz - Alcides González Porras - Bibiana Marcela Hernández González - Gladys Hernández González

Causante: Abraham González Duarte

1. A S U N T O

Visto el informe secretarial obrante al archivo 025 del cuaderno 1 del expediente virtual, dado que se verificaron las citaciones y comunicaciones ordenadas en el auto de apertura del sucesorio de marras; conforme estipula el artículo 501 del Código General del Proceso, se fija la hora de las **nueve de la mañana (9:00 a.m.)** del próximo **doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)** para la práctica de la diligencia de inventario y avalúos.

Acudiendo a lo dispuesto en la regla 7.º de la Ley 2213 de 2022 y en el canon 3.º del Acuerdo PCSJA22-11972, se advierte que la actuación se celebrará de manera virtual.

Así las cosas, oportunamente el juzgado les dará a conocer a los interesados el canal de comunicación que se utilizará para llevar a cabo la audiencia, señalando en todo caso, que para dicha fecha deberán tener a disposición un dispositivo electrónico con conexión a internet, so pena de no efectuarse el acto.

Algo más, con el presente pronunciamiento se despacha el pedimento elevado el trece (13) de junio avante por la letrada **MARIA CAROLINA ACEVEDO PRADA**, visible al archivo 022 del cuaderno 1 del expediente virtual.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Luis Carlos Ariza Camacho

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Galan - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e72cde183043c53ae9a629c3144c34e98c2d9f3da32ddb81391e54568ec5a1e**

Documento generado en 21/06/2023 11:02:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>